

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/06/2025 - 14:20:44  
Recibo No. H000068024, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YGzr75xsu2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : INVERSIONES VICOM S.A.S.  
Nit : 901010974-1  
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 193635  
Fecha de matrícula: 20 de septiembre de 2016  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 48 NO 66B SUR 61  
Municipio : Sabaneta, Antioquia  
Correo electrónico : auxcontavicom@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 4482781  
Teléfono comercial 2 : 3162898487  
Teléfono comercial 3 : 3176805226

Dirección para notificación judicial : CR 48 NO 66B SUR 61  
Municipio : Sabaneta, Antioquia  
Correo electrónico de notificación : alsanjose61@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 14 de septiembre de 2016 de la (el) O (los) Constituyente (s) de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2016, con el No. 114568 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES VICOM S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/06/2025 - 14:20:44  
**Recibo No.** H000068024, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** YGzr75xsu2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal la elaboración, fabricación, transformación, distribución y comercialización de productos alimenticios en general, producidos por la compañía o por otros fabricantes, especialmente de pasabocas (papas, plátano, yucas, etc.) y otros productos fritos. Elaborados a partir de materias primas en uso de su estado natural o procesado, cualquier tipo de alimento, comprar y vender materias primas como papa, yuca, plátano, etc., importar y exportar productos alimenticios y de productos de consumo, el expendio de comidas preparadas en restaurante de autoservicio o cafeterías, dentro de su objeto social podrá exportar e importar, comprar y vender productos relacionados con el ramo, la explotación de todas sus manifestaciones de la inversión comercial y agroindustrial, así como la construcción, operación y administración de las instalaciones necesarias para realizar el proceso respectivo.

En desarrollo de su objeto social, también podrá llevar a cabo la fabricación de empaques de toda clase y la producción de materias primas destinadas a la fabricación de empaques para alimentos y otros productos.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas, ni codeudora, ni coarrendatario en contratos de los administradores, ni de terceras personas, salvo que lo autorice la asamblea general de accionistas por el voto favorable del 100% de las acciones suscritas, siempre y cuando tengan relación directa con la actividad principal de la compañía.

Que para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá tomar dinero en préstamo a interés y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, ejecutar o celebrar todo género de contratos, actos civiles o comerciales, industriales o financieros, que sean necesarios y/o convenientes al logro de sus fines propios, tal como fueron descritos anteriormente, inclusive celebrar el contrato de sociedad y adquirir acciones o participaciones en sociedades que tengan similar o diferente objeto, absorberla o ser absorbida por ellas, siempre con el voto favorable de todos los que conforman la asamblea general de accionistas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor

\$ 3.000.000.000,00

## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2025 - 14:20:44  
Recibo No. H000068024, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YGzr75xsu2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

|                        |              |
|------------------------|--------------|
| No. Acciones           | 100.000,00   |
| Valor Nominal Acciones | \$ 30.000,00 |

#### \* CAPITAL SUSCRITO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 168.000.000,00 |
| No. Acciones           | 5.600,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 30.000,00      |

#### \* CAPITAL PAGADO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 168.000.000,00 |
| No. Acciones           | 5.600,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 30.000,00      |

### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural. Lo dispuesto en este artículo se aplicará igualmente al cargo de representante legal suplente.

Representante legal suplente. El representante legal suplente de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, el cual actuará en circunstancias de falta temporal o absoluta del representante legal principal.

Parágrafo primero. El representante legal suplente queda expresamente facultado para actuar en representación de la sociedad, aun en casos de mera ausencia física o material del representante legal principal.

Parágrafo segundo. El representante legal suplente será provisto en la medida en que así la exijan las necesidades de la sociedad.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/06/2025 - 14:20:44  
Recibo No. H000068024, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YGzr75xsu2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Lo dispuesto en este artículo se aplicará igualmente al cargo de representante legal suplente.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 5 del 07 de julio de 2017 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2017 con el No. 121697 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b>        | <b>NOMBRE</b>                  | <b>IDENTIFICACION</b> |
|---------------------|--------------------------------|-----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | ALVARO JOSE GUTIERREZ VILLEGAS | C.C. No. 70.553.142   |

Por Acta No. 12 del 14 de enero de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2023 con el No. 173855 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b>                 | <b>NOMBRE</b>                    | <b>IDENTIFICACION</b>  |
|------------------------------|----------------------------------|------------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | ANDRES FERNANDO ARANGO ROTAVISTA | C.C. No. 1.000.439.443 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 11 del 11 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2022 con el No. 164507 del libro IX, se designó a:

| <b>CARGO</b>   | <b>NOMBRE</b>                     | <b>IDENTIFICACION</b> | <b>T. PROF</b> |
|----------------|-----------------------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL | FABIAN OSWALDO FERNANDEZ MARTINEZ | C.C. No. 70.516.476   | 282821-T       |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de



**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/06/2025 - 14:20:44  
**Recibo No.** H000068024, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** YGzr75xsu2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** C1089  
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

**Nombre:** INVERSIONES VICOM  
**Matrícula No.:** 193665  
**Fecha de Matrícula:** 14 de septiembre de 2016  
**Último año renovado:** 2025  
**Categoría:** Establecimiento de Comercio  
**Dirección :** CR 48 NO 66B SUR 61  
**Municipio:** Sabaneta, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/06/2025 - 14:20:44  
Recibo No. H000068024, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YGzr75xsu2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.239.347.022,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1089.

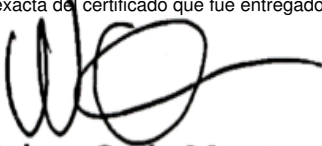
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---